



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 24 de junio de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/164/08. (2009082586)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Capital Energy Termosolar Extremadura, S.L., con sede social en C/ Cardenal Marcelo Spinola, n.º 4, C.P. 28016 Madrid CIF: B-84125194.

Características:

- Ubicación: Polígono 31, parcelas 5008, 5011, 5012, 5013, 5014, 5015, 5016, 5018, 5019, 5020, 5024, 5025, 5026, 5027, 5028, 5029, 5030, 5031, 5032, 5035, 5036, 5037, 5038, 5039, 5040, 5041, 5042, 5043, 5044, 5045, 5046, 5047, 5048, 5049, 5050, 5051, 5052, 5059, 5060, 5061, 5062, 5063, 5064, 5065, 5066, 5067, 5068, 5069, 5075, 5082, 5085, 9004, 9005, 9006, 9007, 80001; polígono 33, parcelas 5003, 5004, 5005, 5006, 5007, 5008, 5009, 5010, 5048, 9006, 90002 en el término municipal de Montijo (Badajoz).

Coordenadas (HUSO 29) de la planta termosolar:

UTM-X	UTM-Y
712161	4314573
713711	4314573
713711	4313223
712161	4313223

- Campo solar con 539.560 m² de colectores cilindro-parabólicos tipo Eurotrough o similar, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 262 MW_t; generación anual de electricidad solar neta 165,957 GWhe; energía neta prevista a verter a la Red de Transporte 147,702 GWh anuales.



- Sistema de 7 horas de almacenamiento térmico de varios tanques con sales fundidas; capacidad térmica 884 MWh_t.
- Sistema de calentador auxiliar de aceite que consiste en tres calentadores de 16,6 MW_t cada uno, con una potencia térmica total suministrada de 49,8 MW_t, para generación de vapor de alimentación a la turbina.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor, y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico, genera un flujo nominal de vapor de 50 kg/s a una temperatura de 380 °C y una presión de 100 bares. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura mínima del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Generador síncrono trifásico de 50 MW, tensión en bornes 11 kV, 50 Hz, con un factor de potencia de 0,9.
- Potencia nominal de generación instalada 50 MW.
- Subestación transformadora de elevación en intemperie ubicada en la misma planta con un transformador de potencia de 11/132 kV de 60/70 MVA; un transformador de servicios auxiliares de la central de 250 kVA; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.
- La salida del transformador principal se conectará mediante línea aérea a la SET de nueva creación de Alange que se encargará de evacuar la energía producida por la planta termosolar Lácara.
- La energía producida por la planta termosolar "Lácara" se evacuará mediante una línea aérea de evacuación de 132 kV S/C, longitud del tramo 27.617 m aproximadamente, con origen en el Pórtico de la SET 11/132 kV de la central termosolar de Lácara en el término municipal de Montijo, y el final de la línea será la nueva SET de Alange (aún en fase de construcción), en el término municipal Alange, propiedad de Red Eléctrica de España.

Términos municipales afectados: Montijo, La Garrovilla, Mérida, Calamonte, la Zarza y Alange (Badajoz).

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 156.410.140 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 24 de junio de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.